

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 022  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1038013410223286>

En Huépil, a 26 de Septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 9.05 horas, mediante sistema de videoconferencia zoom, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), don Ignacio Bondis, Geraldine Pizarro Polanco, Luis Riquelme, todos ellos encargados del programa "Quiero Mi Barrio", y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

**1. Aprobación Compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por vivienda incluida dentro del polígono del Barrio los Cipreses de Tucapel Propuesto para la postulación del año 2022 al Programa de Recuperación de Barrios, cuyas viviendas incorporadas corresponderán a 325.**

El Sr. Alcalde consulta si para este tema se constituyó comisión.

La Sra. Marcia Cuevas indica que en la vez anterior cuando la municipalidad resultó favorecida se tomó acuerdo sin el trabajo de comisión.

Sin embargo el Sr. Alcalde plantea que independientemente de lo que se haya hecho antes es partidario de la idea que no pasen puntos por el concejo que no tengan que ver con un análisis previo de la comisión. también explica que este tema es una simple postulación y por lo tanto tiene algo de diferencia; agrega que si los concejales le permiten esa excepcionalidad se podría someter a votación. Al respecto ningún concejal manifiesta reparos.

En seguida la Sra. Marcia Cuevas indica que según el Oficio Ordinario N°1895, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo convoca a la postulación de formulación de propuestas de los nuevos barrios para el programa "Recuperación de Barrios" en la región del Bio Bio. Agrega que como se mencionó esta propuesta involucra un aporte municipal tal como se hizo en el barrio anterior. En este caso se trata de un aporte municipal para 325 viviendas que conforman el polígono de esta postulación de proyecto y que sería en el sector Los Cipreses

Don Ignacio Bondis, Encargado de Comunicaciones del programa "Quiero mi Barrio", en el barrio La Unión de Tucapel, a través de la presentación que se puede descargar [AQUI](#), explica que de acuerdo al expediente de postulación al programa de recuperación de barrios para el año 2022 en este caso lo que va a solicitar aprobación es por el aporte municipal. Agrega que en este caso el Polígono que se quiere intervenir comprende la calle Esmeralda, la continuación de calle Estadio hasta la Avenida San Diego; después esta la calle El Bosque hasta llegar al sector de Los Cipreses, de este último el programa adoptó el nombre. Indica que esto responde a la lógica de extender el polígono hacia otro barrio, como antes lo fue La Unión, con la misma política de rehabilitación de barrios del sector poniente de la localidad de Tucapel. Explica que el aporte municipal comprende 325 viviendas, y para este aporte la seremía regional de vivienda y urbanismo señala que este aporte tiene que ser de 5 UF por vivienda de acuerdo al polígono; en este caso el aporte municipal sería de 1.625 UF, que al valor de la UF de hoy sería de \$55.581.143.-. Este aporte municipal tiene que ser ejecutado hasta la fase tres; acota que este programa consta de tres fases: la primera es la de diagnóstico donde se levantan todas las problemáticas a nivel de participación ciudadana, sobre todo en la parte física o urbana y también la parte social. Después viene la fase dos que consiste en la ejecución de un plan maestro que se genera en la fase uno; en él se consideran todas las obras físicas, los proyectos sociales y además el aporte municipal que tiene que ser visto como una obra de infraestructura o de rehabilitación de algún espacio dentro del polígono a intervenir; por lo tanto se consideró algunas fechas estimativas para el próximo año cuando se le dé comienzo; es en esta fase cuando se ve concretado el aporte municipal (Aproximadamente en el año 2026).

El Sr. Alcalde complementa que lo primero es lograr la aprobación y consulta cuándo se obtendría el pronunciamiento del Ministerio de la Vivienda

El Sr. Bondis explica que durante este período se hace la postulación y los resultados estaría a fin de año o a inicios del próximo; agrega que de acuerdo a aquello hay que contemplar que la fase uno se extendió a doce meses;

entonces desde el año 2023 hay que contar doce meses, luego en la fase dos que comprende veintiocho meses es cuando hay que hacer efectivo este aporte municipal; por eso se colocó el año 2026 como límite o máxima extensión.

El Sr. Alcalde consulta luego cuándo se realizarían las obras de confianza.

El Sr. Bondis señala que esas son obras de rápida ejecución, por lo tanto y por lo general se hacen casi inmediatamente con el nuevo barrio que se postula, pero eso viene con aporte del MINVU, no sale del aporte municipal.

El Sr. Alcalde comenta que el tema es que nos dan demasiado tiempo para la entrega del aporte; sin embargo el Sr. Bondis explica que el plan maestro, como considera la participación ciudadana, hay que levantar toda la problemática del sector y ahí hay que ver cuál es la infraestructura que se va a hacer, tanto el plan de gestión de obras y a complementar con este aporte municipal para una obra de menor escala, pero que también sea significativa para ese sector; por eso es que se considera esa amplitud en el tiempo para poner ese foco específico.

El Sr. Alcalde plantea que el tema es que el municipio entrará luego en la discusión del presupuesto para el año siguiente y, en ese sentido consulta si los dineros se van a requerir en el año 2023.

El Sr. Bondis aclara que para el año 2023 no se van a requerir esos aportes y agrega que por lo general la ejecución comienza con la fase dos, por lo tanto, primero podría ir paralelo el plan de gestión de obras, entonces eso se podría dar en el año 2024 o 2025 en adelante y como máximo el año 2026, que sería la fase tres, donde se termina el programa; por lo tanto los dineros se necesitarían en el año 2025 y/o 2026.

El Sr. Alcalde comenta que en ese caso el convenio con el Ministerio de la Vivienda vencería como máximo en el año 2026. Sin embargo el Sr. Bondis explica que se amplió a cincuenta meses; por lo tanto debería terminar en el año 2026.

El Sr. Alcalde le consulta al secretario municipal si no se genera algún problema al comprometer recursos para el año 2026.

El Secretario Municipal señala que entendiendo que tratándose de un compromiso de aporte que dependería de su aprobación en otra instancia, por lo tanto no debería haber inconvenientes.

El Concejal Jaime Henríquez acota que también tenía la duda por el compromiso presupuestario considerando que abarca un periodo superior al del actual concejo, pero ya fue clarificado por el secretario municipal. Agrega que en cuanto a la intervención se estima en una cifra por sobre los cincuenta millones de pesos y al respecto consulta cómo se mide o qué pasa con el Registro Social de Hogares, se entiende que está focalizado a personas que tienen residencia en la comuna y con Registro Social como tal, o se va a hacer la excepción con aquellos que no tienen registro en la comuna.

El Sr. Bondis responde que el programa "Quiero mi Barrio" apunta a la rehabilitación de sectores que están en obsolescencia funcional o material y en ese caso uno de los requisitos es que en lo posible la mayor cantidad de personas estén dentro del 40% más vulnerable dentro del Registro Social de Hogares; por lo tanto el polígono que se está abarcando considera una cantidad mayoritaria de personas en esa condición.

El Concejal señala que como municipalidad se puede hacer un aporte de 5 UF por vivienda, pero como opera con un propietario que tenga un registro social de Concepción pero que igual tenga una vivienda acá en la comuna.

El Sr. Bondis explica que en ese caso se está tomado este polígono y se cuenta cada casa, pueden haber algunas deshabitadas, etc., pero en realidad se hace como un conglomerado completo; y por lo mismo la inversión del MINVU va asociada a ese polígono; entonces, son más de ochocientos millones de pesos que intervienen, más allá si hay una persona que tenga mayor o menor el porcentaje en el registro social de hogares; pero por lo general se apunta a que el porcentaje mayoritario del polígono esté dentro de ese 40% más vulnerable, y la intervención apunta a rehabilitar el espacio y a ver el aspecto social que está aportando la rehabilitación física.

El Concejal Henríquez aclara que su consulta sobre aquellas personas cuyos registros sociales no están en la comuna de Tucapel pero que tienen una vivienda acá, si esa vivienda va a ser considerada igualmente.

El Sr. Bondis señala que para este polígono específico va a ser considerado porque como se trabaja con el polígono completo no se hacen ese tipo de excepciones.

El Sr. Alcalde agrega que el aporte del Ministerio de la Vivienda es por unidad habitacional y el Sr. Bondis agrega que el expediente indica que no pueden ser menos de 250 viviendas y un máximo de 500 para la intervención de

este programa, pero no habla de familias sino de unidad habitacional; sin embargo se especifica que dentro de este polígono la mayor cantidad de personas esté en el 40% de vulnerabilidad y en eso puede haber personas con su registro social en otros lados, pero como se trabaja con un polígono completo o como una unidad homogénea para intervenir esta área específica.

El Concejal Henríquez señala que le queda claro y que su preocupación era que no se esté entregando un aporte a una persona que no esté con registro en la comuna de Tucapel.

El Concejal Manosalva comenta que el aporte municipal del programa es por unidad habitacional y se está comprometiendo para postular el proyecto, tal como se ha hecho con las áreas verdes donde primero se tiene que ver si el municipio financia estos proyectos, así mismo consulta cuánto es lo que el MINVU aporta en UF por unidad habitacional.

El Sr. Bondis explica que habría que sacar el cálculo pero son alrededor de ochocientos millones que se intervienen con este programa ya que no solo ataca la parte física, sino que se focaliza también en la parte social. Entonces estos ochocientos millones también va asociado al nuevo "equipo quiero mi barrio" que se va a tener que contratar y que son los que están interviniendo en el territorio para generar participación ciudadana y levantar las problemáticas desde las bases y generar una mejor focalización de los recursos públicos.

El Concejal Manosalva consulta si este programa se ejecuta en paralelo al "Quiero mi barrio" que está ejecutándose en el barrio La Unión, o sería posterior a ello.

El Sr. Bondis señala al respecto que esto se debería ser adjudicado a fin de año, fecha en la que se entrega la nómina de los nuevos barrios de la región del Bio Bio, o si no a principio del próximo año; debería estar funcionando a mitad del año 2023 y, ese tiempo estaría funcionando en forma paralela con el anterior; agrega que el actual equipo en base a su experiencia le puede prestar apoyo al nuevo.

El Sr. Alcalde agrega que el polígono en si se mueve hacia el sur, de tal forma que ambos barrios se trabajarían en forma paralela.

El Concejal Fernández consulta por las iniciativas a las cuales pueden postular las comunidades por la esencia participativa del programa, sobre qué tipo de iniciativas se pueden trabajar; por ejemplo, en el polígono hay un espacio bastante amplio en el sector El Bosque, donde la gente podría solicitar un "skate park", o una actividad al aire libre, o bien son otro tipo de iniciativas; en el fondo saber cuál es el foco del trabajo.

El Sr. Bondis aclara que por lo general se trabaja la rehabilitación de áreas verdes, de equipamiento urbano o bien sedes o infraestructura comunitaria, canchas de fútbol, pero todo depende de la problemática y de las personas sobre qué es lo que deciden dado que se hace un trabajo largo partiendo por un completo diagnóstico y donde se levantan estas problemáticas y las posibles soluciones. Posteriormente la comunidad valida este plan maestro dando pie a la conformación de un consejo de desarrollo, organización que está visible en el propio barrio y que tiene el mayor contacto con la comunidad. Entonces ahí se ven estas intervenciones. Después viene un trabajo de diseño participativo para que las personas opinen sobre qué materialidad es la que se necesita en el sector, como por ejemplo espacios para permanencia o medicinales, con una lógica más localizada de acuerdo a la identidad del propio barrio y la localidad.

El Sr. Alcalde agradece la intervención de cada uno de los concejales y agrega que este programa tiene antigüedad, el municipio lo ganó en el año 2018, por cierta casualidad porque en ese tiempo estaban postulando los programas de Villa España y Villa Huévil y el Ministro sugirió ver de inmediato el tema de barrio. Agrega que la característica de este programa es que a través del Consejo de Desarrollo de Barrio se puedan hacer las obras que ellos prioricen, y la asesoría de alguna manera va orientando hacia las iniciativas que potencian más el desarrollo, por ejemplo, el hecho de postular a un pavimento restante no es parte del fondo del programa de barrios, sino que apalanca o le da más puntaje al pavimento participativo; es decir, tiene varias aristas muy importantes, lo que significa que si nos va bien en esta postulación un gran adelanto en toda la zona poniente de la localidad de Tucapel, ya que en la zona oriente hay dos obras potentes como: la Avenida Rústico Molina y el Liceo Andrés Alcázar, que tienen un horizonte de materialización, pero para empezar eso lo primero que hay que hacer es la postulación este año.

El Secretario Municipal indica que en el artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se habla de los quórum para tomar acuerdos y, en este caso solo se está tomando acuerdo de un compromiso de aporte; por lo tanto si se gana el proyecto habría que celebrar un convenio, el cual corresponde someterlo a acuerdo y con los quórum necesarios.

En seguida se somete a votación el *Compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por vivienda incluida dentro del polígono del Barrio los Cipreses de Tucapel Propuesto para la postulación del año 2022 al Programa de Recuperación de Barrios, cuyas viviendas incorporadas corresponderán a 325 y, todos lo aprueban unánimemente*

Siendo las 09:27 horas el Sr Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

#### **ACUERDOS SESIÓN 26.09.2022 - 022 EXTRAORDINARIA**

**322** Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión ***Compromiso de Aporte Municipal correspondiente a 5 UF por vivienda incluida dentro del polígono del Barrio los Cipreses de Tucapel Propuesto para la postulación del año 2022 al Programa de Recuperación de Barrios, cuyas viviendas incorporadas corresponderán a 325***